



Madrid, 18 de julio de 2005

Muy Sres. Nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) lo siguiente:

El Consejo de Administración de TECNOCOM, ha decidido, dado el breve plazo existente entre la verificación final del correspondiente Folleto Informativo, y el inicio del periodo vacacional, aplazar el comienzo de la suscripción de la Ampliación de Capital de una acción nueva por cada nueve antiguas, hasta principios del próximo mes de septiembre.

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
-MADRID-**